Año XXXIV Palma de Mallorca 4 agosto de 1906 Núm. 31

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8
—
ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR.
EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:
—
9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Orden telegráfica del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes á las Juntas provinciales y Delegaciones Regias de 1.ª enseñanza.—SECCIÓN DOCTRINAL: La culpa no es de los maestros, de «El Magisterio Español».—Correspondencia Europea, por M. de Toro.—Declaraciones del Ministro, de «El Magisterio Español».—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 21-VII-06.—Colonias escolares.—Otra colonia escolar.—Anuncio de la Universidad de Barcelona.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—BIBLIOGRAFÍA.

SECCIÓN OFICIAL

26 de julio próximo pasado. (No publicada en la *Gaceta*).—Orden telegráfica del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes á las Juntas provinciales y Delegaciones Regias de primera enseñanza, que dice así:

«Encargo á V. E. muy especialmente, como servicio de toda preferencia, se sirva dictar inmediatamente las órdenes oportunas á fin de que por los Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales se proceda con toda urgencia, y aprovechando las actuales vacaciones escolares, á efectuar en los locales de primera enseñanza y en las casas-habitaciones de los Maestros todas las obras y reparaciones que sean necesarias para mejorar sus condiciones higiénicas y pedagógicas, imponiendo su autoridad si fuera necesario, por los medios legales que tuviere á su alcance, y dando cuenta á este Ministerio de todas las dificultades que se presenten».

SECCIÓN DOCTRINAL

La culpa no es de los Maestros

Los que achacan á los Maestros, aunque con ciertas y honrosas salvedades, la culpa del atraso intelectual en que se encuentra nuestro pueblo, no saben lo que se dicen ó no dicen lo que sienten.

La masa del pueblo vive, es cierto, en la ignorancia; la cultura popular en España queda muy baja, si se compara con la de las demás naciones europeas. Pero ¿puede atribuirse alguna culpa de esto al Maestro de primera enseñanza? En manera alguna.

Las Escuelas Normales cumplieron su misión creando un cuerpo de Maestros inteligentes é instruidos. En el palenque de las oposiciones acreditaron estos Maestros que con celo y entusiasmo ampliaron después los conocimientos de la Escuela Normal, siendo no pocas veces objeto de admiración de las personas extrañas á la clase, que formaron parte de los tribunales de examen, no pocos Maestros hubo que, después de cursar con brillantez la carrera y de hallarse al frente de una Escuela, aprovecharon en el pueblo las horas de vagar para hacer estudios superiores, á los que dieron validez académica en las Universidades, y no son pocos los Maestros que hoy ostentan títulos de licenciados y doctores.

El Maestro es en España por regla general, inteligente é instruido, celoso del cumplimiento de su deber, hábil en recursos para enseñar, conocedor de los principios pedagógicos que presiden la obra educadora de la Escuela, nada le falta que de él dependa, para ser buen Maestro, tan bueno como pueda ser el mejor del Extranjero.

Pero el Maestro extranjero tiene á su disposición cuantos elementos son necesarios para desarrollar su acción; y el Maestro español por carecer de todo, carece no pocas veces de material, de Escuela y hasta de niños. Carece de material, porque la mezquina cantidad consignada en presupuestos, además de ser insuficientes para dar á los niños la enseñanza, se le abona al Maestro con un retraso é inoportunidad inconcebibles; carece de Escuela, porque el local donde generalmente se instala es pequeño, malsano, inadecuado para el objeto á que se destina, sin luz ni ventilación, un tugurio á veces donde toda incomodidad tiene su asiento; carece hasta de niños, porque nuestras autoridades son tan celosas que, aunque desde 1857 es en España la enseñanza obligatoria, no se tiene noticia de que se haya impuesto una multa á los padres ignorantes y egoistas, que en vez de llevar sus hijos á la Escuela para instruirse, consienten que se distraigan en ocupaciones domésticas ó campestres, ó que abandonados y sueltos vaguen por calles y campos apedreando perros, buscando nidos de pájaros ó haciendo objeto de su rapacidad las frutas de los árboles ajenos.

El Maestro extranjero tiene asignado un sueldo que le permite entregarse en cuerpo y alma á sus funciones docentes, goza de un respeto y una consideración que le eleva y dignifica; el Maestro español tiene asignado un sueldo insuficiente para satisfacer las necesidades más perentorias de la vida, y vese obligado fuera de las horas de Escuela, y aun en la Escuela misma, á pensar en los medios de subvenir á la diaria subsistencia de su familia; y en cuanto al respeto y consideración que en los pueblos se guarda á los Maestros de primera enseñanza, díganlo aquellos alcaldes que los menosprecian, que los hacen contribuir personalmente á las cargas vecinales, que les imponen exorbitantes cuotas de consumos y que en vez de enaltecerlos y honrarlos en beneficio de la educación, los vituperan y ridiculizan delante de los niños para que éstos les imiten en la burla.

Como prueba del deseo que los Maestros tienen de instruirse, de imponerse en los métodos y procedimientos de la moderna pedagogía, puede verse el afán con que actualmente han acudido á matricularse en los cursillos del trabajo manual abiertos en Lérida, en Avila, en Santiago y en Barcelona; el entusiasmo con que sacrifican los días de vacación debidos al descanso y los pequeños ahorros logrados á fuerza de frugalidad y modestia para permanecer lejos de sus casas, oyendo las verdades de la ciencia adquiriendo los conocimientos artísticos, practicando aquellos procedimientos de enseñanza que han de redundar después, más que en beneficio propio, en provecho de sus educandos.

Podrá decirse, y decirse con razón, que el nivel de cultura de nuestro pueblo es muy bajo, que especialmente en las mesetas del interior es mucho el abandono y grande la ignorancia, que nuestros gobiernos no atienden como debieran al fomento de la instrucción en la Escuela popular, que no se respeta y considera al Maestro facilitándole su misión educadora. Lo que no podrá decirse nunca con razón es que la culpa del atraso de nuestro pueblo sea la falta de laboriosidad, de inteligencia y de celo de los Maestros españoles, porque en esta parte, bien se puede asegurar que no ceden á los más trabajadores, inteligentes y celosos del extranjero

Lo que hace falta es que se les atienda, que se les considere, que se les ayude, que se les den medios suficientes y adecuados para realizar la obra magna de la educación de los niños, en la que va envuelto el porvenir de la patria. Los que tan distante ven nuestro nivel de cultura, de la cultura de otros pueblos, sería bien que miraran las diferencias que existen en los presupuestos de Instrucción pública, entre lo que gastamos nosotros y lo que gastan ellos.

(De *El Magisterio Español*)

Correspondencia Europea

Sr. Dr. de El Magisterio Balear.

Los millones de Francia en Bélgica.—Nuevos emigrados.—El gabinete negro.—Un discurso del Sr. Caillaux.—Sofismas políticos.—Los camellos de Africa. — Camelleros políticos.—Un aspirante á la guillotina.

Según indiqué en una de mis anteriores crónicas, ante la inminencia del impuesto

obre la renta, los capitales franceses emprenden á la chita callando el camino de la frontera. Según un periódico de Bruselas, *Le Patriote*, han ingresado en los bancos de Bélgica gran número de millones. El gobierno francés se encuentra con una nueva emigración más silenciosa y funesta que la de los emigrados de la época revolucionaria de 1789 á 1793 y trata de poner remedio á la misma, valiéndose de los medios que todos los gobiernos han puesto siempre en práctica, cualquiera que sea su denominación, es decir, la violación de la correspondencia por medio del gabinete negro. Por esta razón muchos de los clientes franceses, á fin de evitar este peligro, han rogado á los bancos belgas que supriman en sus correspondencias todo membrete ó signo exterior que pueda dar sospecha acerca de su procedencia.

La verdad es que el lenguaje de ciertos políticos de la situación, que figuran en primera línea, no tienen nada de tranquilizador. Recientemente decía en una gran reunión Mr. Caillaux, antiguo ministro de hacienda del gabinete Waldeck-Rousseau y aspirante á serlo de nuevo: «Hay una gran obra que realizar, mucho más vasta de lo que se cree generalmente. Consiste en poner término á los nuevos privilegios que durante el siglo XIX se han vaciado en el molde de los privilegios abolidos por la revolución. En materia de impuestos, por ejemplo, ya no existe exención legal en beneficio de ciertas clases de la nación, pero en realidad, merced al predominio del impuesto indirecto y de los métodos en que se basa el impuesto directo, la burguesía que sucedió á la antigua nobleza, ha logrado eximirse ó descargarse de una parte de la carga que debía incumbirle. Se trata únicamente de poner las cosas en su lugar...» Todo esto es un puro sofisma, porque, so pena de abolir la clase rica, la burguesía, que es lo que quieren los colectivistas, reduciendo la sociedad á un cuartel ó convento en que cada individuo tenga segura la pitanza, por poco que se moleste para ganarla, los propietarios de tierras, caseros, tenderos y toda clase de industriales, tendrán siempre medio de echar de sí lindamente una parte de la carga, pués en esta materia todos son burgueses. El obrero que gracias á su esfuerzo y economía, logra establecerse y formar siquiera en las últimas filas de la burguesía, no tarda en aplicar dicho medio con la mayor perfección. Ya dijo La Fontaine, y antes que él lo dijeron otros, que el derecho del más fuerte es siempre el mejor, y al pobre siempre le toca pagar el pato. Sin embargo, los proletarios se emboban con estos sofismas y creen que, con tales escamoteos mejorarán su condición. Su cándida buena fe me trae á la memoria una curiosa costumbre que, según dicen, tienen los camelleros de Africa. Siempre que cargan los camellos, éstos gruñen y se niegan á levantarse. Pero los camelleros, que son algo más listos que los camellos, han inventado una estratagema. Además de la carga acostumbrada, agregan un pequeño bulto, como de suplemento. Cuando el camello gruñe, el camellero parece darse cuenta de que el animal tiene razón y hace como que le aligera la carga, quitándole el bultito consabido. Entonces el bueno del camello, que nos parece tan despierto como el elefante de que nos habla Samaniego, se da por satisfecho, se levanta y se pone en camino con su carga. Por lo visto, los políticos usan las mismas artimañas que los camelleros, y con igual resultado.

***

El prefecto de policía va á encontrarse en un grave apuro. El jurado del Sena, dando pruebas de rigor desconocido desde hace mucho tiempo, acaba de condenar á muerte á un *sosteneur* de París, llamado Pierre Adam y por mote *Le Frisé des Halles*, que dió muerte en una taberna á uno de sus dignos colegas. Ahora bien, por haberse demolido la antigua Roqueta, ante cuya puerta se instalaba la guillotina, no hay sitio en París donde colocar la legendaria máquina, pues ningún barrio admite semejante vecindad. Sin embargo, rompiendo con la tradición más secular, en vez de alegrarse de semejante circunstancia, Pierre Adam pide á voz en cuello que lo guillotinen, pues tiene perfecto derecho á ello. Y ya que tantos méritos ha hecho y tanto ha trabajado para conseguir la gloria de caer en brazos de la Viuda, no quiere que lo despojen de ella, confundiéndole con el montón anónimo de los condenados vul-

gares. Existia ya en literatura el tipo del *guillotinado por persuasión*, pero faltaba el enamorado de la guillotina, que reclama muy alto sus derechos aunque sólo sea, como él dice, por fastidiar al Sr. Lepine. Este joven impetuoso debe ser algo pariente de aquel famoso español que pedía que le saltasen un ojo con tal que dejasen ciego á su compatriota.

París, julio de 1906.

MIGUEL DE TORO GÓMEZ.

Declaraciones del Ministro

Programa de reformas

El Ministro de Instrucción pública ha hecho á los periodistas importantes declaraciones acerca de las reformas que se propone acometer en el Ministerio, si le dan tiempo para ello.

Las declaraciones constituyen un programa de reformas, y á fe que es un programa completo.

He aquí las palabras del Ministro:

Primera enseñanza y Escuelas Normales

«Comprendo que aunque hay mucho que reformar en materia de instrucción, todo esto no ha de ser ni puede ser tarea de un hombre, por poderoso que sea su talento.

Me propongo nada más atacar aquello que sea más urgente, entre lo cual creo que merece una preferente atención cuanto se refiere á la instrucción primaria y principalmente á la reforma de las Escuelas Normales y á la trasformación de la Inspección provincial de enseñanza, porque en vano se aumentará el sueldo de los Maestros si no se eleva el nivel intelectual y la competencia técnica de ellos.

Considero las Escuelas Normales como el punto de partida en la trasformación de la enseñanza en España.

Resulta para el Ministro de excepcional interés también todo cuanto se refiere á las Escuelas de Artes é Industrias, que pueden ser punto de partida de una orientación muy útil para el trabajo nacional.

Una obra de verdadera utilidad será el complemento de la del señor Conde de Romanones, marcando de esta manera dos mejoras utilísimas en la enseñanza debidas al partido liberal.

Locales de Escuelas

El señor Conde de Romanones afianzó y garantizó el pago de los Maestros de Escuela: es una gloria para él. Me propongo completar esto modestamente haciendo una operación de crédito, quizá con el Banco Hipotecario, sirviendo de garantía la enorme suma que da el Estado anualmente para alquileres de las Escuelas y para construir edificios escolares en toda España.

Al Parlamento

Claro que esto será objeto de un proyecto de ley, y de paso puedo añadir que las reformas de verdadera importancia que acometa todas las someteré al Parlamento. Se me figura una tarea baldía, infecunda y estéril, llevar á la *Gaceta* Reales decretos que no pueden realizarse, unas veces porque no hay suficiente elasticidad en el presupuesto para satisfacer las exigencias, y otras veces porque los Ministros que siguen publican un Real decreto en sentido contrario. No acudiré á la *Gaceta* más que para aquello que sea muy urgente, y no admita espera.

Universidades

No es lo único que me permito pensar en materia de enseñanza, de instrucción; conozco perfectamente las necesidades de la enseñanza universitaria: es la que más conozco, puesto que pertenezco á su profesorado. Creo que las deficiencias que tiene son más fácilmente remediables que otras.

Pensiones en el extranjero

Procuraré también aumentar la partida del presupuesto destinada á pensiones en el extranjero en todos órdenes, para alumnos de Escuelas industriales, de Comercio, Normales, Institutos y Universidades, y para el profesorado, é introducir una innovación. Hasta ahora las pensiones se han hecho para artistas, luego para Universidades, Normales, Industriales, etc., y jamás para los hombres de letras. Francia acaba de acometer una innovación: ha creado pen-

siones para literatos, para que éstos, pensionados, puedan viajar libremente y estudiar todos los adelantos que observen en los paises que visitan.

Bellas Artes

Yo quiero que este Ministerio sea como es: Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. El gran material artístico que encierra España, que no se explota suficientemente en bien de la cultura patria, debe ser objeto de preferente atención. Existe la Alhambra, que se eucuentra en peligro; existe un monumento á Cervantes, que es una vergüenza que se haya estancado en este Ministerio; hay unas ruinas de Numancia, objeto codicioso de la curiosidad científica del extranjero, que constituyen para nosotros una humillación, siendo el primer monumento nacional con que debíamos contar; hay un Conservatorio que tiene grandísimas deficiencias; hay un Teatro Español que no es tal teatro Español más que en el nombre.

Teatro

Tengo redactado un proyecto de ley para transformar el teatro llamado Español en verdadero Teatro Español, sostenido por el Estado. Es una vergüenza que el Estado tenga un magnífico edificio para ópera, que no es ópera nacional; y, sin embargo, teniendo la tradición que tenemos dramática, no tengamos un Teatro Español á semejanza de todos los paises civilizados. La dificultad que hay es que el Teatro Español es propiedad del Ayuntamiento, y también hay otras dificultades bastante grandes que trataré de vencer.

Trabajaré también para que se haga ópera española, amparando á nuestros músicos, que están completamente abandonados, con mengua del arte español.

Laicismo

Finalmente, diré que aquí he de proseguir la obra del partido liberal. En el aspecto político que tiene la cuestión de enseñanza, en lo que se refiere á las Congregaciones y Asociaciones religiosas, en eso seré tenaz; quizá dentro de poco se verá el resultado de esta tenacidad.».

(De *El Magisterio Español.)*

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Extracto del acta de la sesión del día 21 de julio de 1906.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

La Junta quedó enterada de que don Andrés Ferrer Ginart había sido nombrado Maestro interino de San Cristóbal y propietario de una escuela de Palma don Gabriel Comas Ribas.

De que se había concedido la jubilación la jubilación por edad á don Monserrate Catalá maestro de Capdellá.

De que el médico municipal de Andraitx había pasado la visita mensual á aquellas escuelas habiéndolas encontrado en buen estado de higiene y salubridad.

De que don Juan Barbero, doña María J. Villén y doña Jacinta Morell daban cuenta del punto de su residencia durante las actuales vacaciones.

De que las Juntas locales de Ibiza, San Antonio, San Juan Bautista, Lloseta y Llubí participaban haberse verificado los exámenes de fin de curso en aquellas escuelas.

De que por orden del Rectorado se había pedido al Alcalde de Santa Eulalia si el dia 17 del actual se hallaba en aquella localidad la maestra interina de la misma doña Ernestina Rebull.

De que se había trasladado á otro local la escuela de niñas segunda de Manacor por haberse de practicar obras en el que actualmente ocupa.

De que en el «Boletín Oficial» correspondiente al 17 del actual se había publicado las vacantes que debían cubrirse por efecto de la nueva rectificación del escalafón.

Se acordó por unanimidad felicitar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública con motivo de su toma de posesión.

Dada cuenta de que varias personas pudientes de Llubí y otros propietarios de la misma villa residentes en Palma por indicación de aquella Alcaldía y Maestro han re-

galado á la escuela pública de niños una colección de cuerpos geométricos, una esfera terrestre, un microscopio y una colección de muestras de productos químicos, é industriales para el Museo cuyos objetos han sido ya incluídos en el inventario de dicha escuela. Se acordó haberlo visto con gusto esta Junta y dar las gracias al Ayuntamiento y maestro por su gestión y que éstos las trasmitan en nombre de esta Junta á los contribuyentes para dichos objetos.

Acordóse pasar á informe del señor Inspector varios documentos relativos á enseñanza naval llevada á cabo por el Maestro de Mahón don Antonio Juan para que proponga esta Junta lo más procedente.

Oido el informe emitido por el señor Inspector relativo á la licencia que solicita don José Xandrí maestro de Felanitx la Junta acordó hacerlo suyo y elevarlo á la superioridad respectiva para lo que estime procedente resolver.

Acordóse también aprobar conforme se expresan los informes del mismo señor Inspector relativos á locales para escuelas de los pueblos de Alaró, Santa María y Montuiri.

Habiendo manifestado el señor Inspector de que tenía noticias de que don Gabriel Comas había sido indultado de la pena de separación por un año de su escuela se acordó suspender la propuesta de un suplente para la escuela de Alayor.

Dada cuenta de una comunicación del Alcalde de Felanitx acompañando recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de esta Junta relativo á la orden de trasladar á la escuela de niñas de Cas Concos á otro local de mejores condiciones, se acordó elevar dicho recurso al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes con el informe de esta Junta que emitirán los vocales señores Escafí, Morales y Fuster.

Dióse lectura á las instrucciones aprobadas por R. O. de 14 de julio actual sobre descuentos á los Maestros de escuelas de patronato y del telegrama del Subsecretario relativo al mismo concepto y como en esta provincia no existe ninguna escuela de esta clase se acordó participarlo así á la Subsecretaría del Ramo.

Y se levantó la sesión.

Colonias escolares

Costeadas por la Excma. Diputación Provincial salieron el 1.° y 2 dos colonias escolares una de niños y otra de niñas. La de niños se dirigirá al oratorio de Victoria (Pollensa) permaneciendo hasta que queden terminados los trabajos que se verifican en el Puerto Sóller. El traslado de Pollensa á Puerto-Sóller lo verificará á pié por Lluch, Gorch Blau y «Barranch». Va dirigida por el ilustrado Regente de la escuela práctica D. Miguel Porcel, acompañándole como auxiliares los profesores D. Jaime Rosselló Terrasa, D. Jaime Rosselló Bibiloni y don José Balaguer Palou.

El número de colonos será de diez y siete.

***

La colonia de niñas va dirigida por la ilustrada Maestra D.ª Paula Cañellas á quien acompañará la Maestra de Esporlas D.ª Josefa Martorell.

El número de colonas es de catorce. La colonia va directamente al Lazareto Puerto-Sóller.

Otra colonia escolar

Mañana saldrá otra colonia escolar de vacaciones costeada por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad que tiene destinado en su presupuesto 1.000 pesetas para este objeto. Está encargado de su dirección el ilustrado maestro de la segunda escuela pública de esta localidad D. Bartolomé Terrades. Le acompañarán como auxiliares D. Bernardo Palmer maestro interino de Santa Catalina y D. Pedro J. Horrach auxiliar de la segunda escuela pública.

La citada colonia quedará establecida en el puerto de Andraitx en donde se ha encontrado un apropiado local que reune las condiciones más apetecibles para el objeto.

El número de colonos no escederá de doce pertenecientes todos á diferentes escuelas públicas de Palma.

Permanecerán en Andraitx de 20 á 25 días.

***

La distribución del tiempo y del trabajo de los colonos será la siguiente:

A las 5'30.—Levantarse, vestirse y acto seguido un baño en la playa. Después del baño, juego hasta las 7'45.

A las 8.—Almuerzo; después descanso.

A las 9.—Clase hasta las 11; después canto.

A las 11'30.—Biblioteca hasta las 12 30.

A la 1.—Comida y luego descanso.

A las 3.—Clase y escritura del diario de la Colonia.

A las 4'30.—Arreglo de dormitorios y hacer las camas.

A las 5.—Excursión.

A las 8.—Cena.

A las 9.—Descanso y acostarse.

Universidad de Barcelona

Primera enseñanza

En cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Reglamentos de oposiciones de 11 de agosto de 1901 y de provisión de Escuelas de 14 de septiembre de 1902, reformado por Real decreto de 13 de noviembre de 1903, este Rectorado, de conformidad con lo acordado por el Consejo universitario, ha nombrado Juez del Tribunal de oposiciones á Escuelas públicas de niñas y de párvulos dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de celebrarse en la ciudad de Palma, provincia de Baleares, á D.ª María Amorós y Ferrer, Maestra de Escuela pública.

Lo que se hace público para conocimiento de las Maestras interesadas, á los efectos del art. 11 del Reglamento de 11 de agosto de 1901.

Barcelona 19 julio de 1906.—El Rector *Joaquín Bonet.*

(Gaceta de Madrid de 28 julio de 1906.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

El Sr. Ministro de I. P. se ha dirigido á los Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública y Delegados Regios de primera enseñanza, encareciéndoles la necesidad de que por todos los medios que estén á su alcance, obliguen á los Ayuntamientos y dueños de las Escuelas y casas-habitación de los Maestros á que hagan, durante las presentes vacaciones, las reparaciones y reformas exigidas por la Higiene y la Pedagogía.

—

Se ha dispuesto que quede en suspenso, por conveniencias del servicio, la Real orden de 25 de Mayo último, por la cual se creaba el «Registro Central de Instrucción pública primaria.»

—

Parece que el Sr. Ministro tiene acordado atender todas las reclamaciones legales presentadas sobre reconocimiento de derechos por el censo de población, y expedir los títulos administrativos correspondientes.

—

Leemos en *La Escuela Moderna* que según avance de la Ordenación de Pagos, en el primer semestre del corriente año aparece un sobrante de más de cuarenta mil pesetas, lo que hace suponer que en este año no faltará consignación para el pago de las atenciones de primera enseñanza.

—

Conferencias pedagógicas.—La última de las conferencias celebradas por el magisterio de Madrid en la Normal Central, revistió extraordinario interés, porque aparte la importancia del tema discutido, hizo el resúmen de los debates el presidente Sr. Cemborián España.

Tratábase del libro de texto, y cuantos maestros y maestras usaron de la palabra protestaron contra el abnso que de él se hace aun en algunas escuelas, dando lugar á ese pernicioso rutinarismo que atrofia la razón de los niños; exigieron que desaparezca un reglamento que obliga al maestro á estar encerrado con sus alumnos en la escuela, donde no es posible la enseñanza intuitiva, que es el mejor instrumento de la educación; reclamaron, en una palabra, de los poderes públicos los medios necesarios para que la escuela española sea lo que prescribe la pedagogía moderna.

Con ser todo esto muy interesante, lo fué más el discurso pronunciado por el señor España. Le oimos decir con elocuentes palabras que lamentaba en aquel acto la ausencia de hombres públicos, intelectuales,

etc., para que conociendo de cerca lo que es el maestro, desapareciera ese erróneo concepto, ese injusto prejuicio que de él se tiene; el maestro español dijo, vale tanto como el mejor de Europa, y nuestras escuelas serán lo que las de Alemania, Inglaterra, Suiza, etc., el día en que el Estado quiera gastar el dinero que se necesita.

Decía el Sr. España que el maestro está harto de que se le encierre en una mazmorra, en donde tiene que luchar con la falta de medios, con la falta de higiene y hasta con la miseria fisiológica de los niños, que es lo que necesariamente dan de sí esos mal llamados locales-escuelas.

Después, entrando en el terreno de la Pedagogía definió con una precisión admirable lo que es la escuela su carácter educativo y docente, su finalidad en cada grado, etc., etc.; y puntualizó todas las teorías expuestas durante el curso de los debates, haciendo no un resumen de ellos, sino un discurso lleno de buena doctrina.

—

De la Provincia

Nombramiento. — Resueltas las reclamaciones presentadas por los aspirantes al concurso de traslado para proveer Escuelas y Auxiliarías de niños y niñas que se anunció en octubre y noviembre últimos por los distintos Rectorados, se han expedido por este Ministerio el siguiente que afecta á Baleares, y por tanto ha sido adjudicada á D. Francisco Chavarría Domingo la plaza de Biniaraix con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

—

Leemos en *El Magisterio Español* que el primer premio de 100 pesetas de los premios en dinero que tenia este periódico anunciado entre los compradores de libros, ha sido favorecido D. Francisco Cazaña Maestro público de Manacor.

Le damos la enhorabuena.

—

La Federación catalana-balear.— Aprobado por la Superioridad el Reglamento por el que deberá regirse la Federación de Maestros públicos del Distrito universitario de Barcelona, queda ya legalmente constituida y tiene su domicilio en la calle Riera de San Juan, 33, 1.º, 1.ª

—

La Junta provincial de Instrucción pública ha facilitado á la de Baleares, antecedentes profesionales de D. Arsenio Raventós Roméu, maestro interino que fué de la escuela elemental de niños de Poboleda.

BIBLIOGRAFÍA

Entre las publicaciones que llegan á la redacción de este periódico merece especial mención el Boletín bibliográfico y literario de la Librería hispano-americana, 225 rue de Vaugirard, París, interesante revista que da cuenta de todas las obras que salen á luz tanto en Francia como en España, durante el mes. Recomendamos á todos nuestros lectores que pidan números de muestra de este boletín, en el que encontrarán seguramente la indicación de una ó varias obras que quizás sean de capital interés para ellos.

OBRAS NUEVAS

—

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

HISTORIA UNIVERSAL

POR

M. PORCEL Y RIERA

Grado superior

Estos dos libros recientemente editados obedecen al desarrollo del plan cíclico y son apropiadas para las secciones más adelantadas de las escuelas primarias.

La Agricultura, Industria y Comercio contiene numerosos grabados y nutrida composición. Por su contexto puede servir de «Libro de Maestro» pues el Profesor encontrará en ella materia suficiente para preparar sus explicaciones y ampliar sus conocimientos en un orden de ideas poco tratado en libros para escuelas.—Precio 1 peseta ejemplar y 10 ptas, docena (encartonado.)

La Historia Universal está en forma comprendida en lenguaje acomodado á inteligencias infantiles.—Precio 0'60 ptas. ejemplar y 6 ptas. docena (encartonado.)

Tip. de B. Rotger